

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 389/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Matías Carabias Hernández, contra don Jorge Gil Rodríguez, doña Nieves Isabel Carabias Rodríguez, doña Rosario Gil Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000015038999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda. Piso primero de la casa cuatro de la calle Llano Ponte de Oviedo, superficie útil aproximada: 66 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al libro 1.147, folio 93, tomo 1.797, finca 19.283, inscripción segunda.

Tasados pericialmente en 9.240.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.294.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo y con el número 165/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Manuel Jamarco Fabeiro, doña María Teresa Nieto Martínez, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1575-18-165/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Finca urbana número 3 en el Régimen de Propiedad Horizontal. Vivienda sita en la segunda planta alta de un edificio en la villa y municipio de Rianxo, con fachada a la calle Manuel Antonio, número 63, ángulo a la calle Bajada del Consistorio Viejo, distribuida adecuadamente al uso a que ese destina. Su superficie construida es de 56 metros 94 centímetros cuadrados; y su superficie útil de 51 metros 49 centímetros cuadrados, correspondientes al hueco de las escaleras la diferencia.

Linda: Frente, oeste, calle Manuel Antonio; derecha, entrando, sur, calle bajada del Consistorio Viejo; izquierda, entrando, norte, herederos de don Jesús Gago, y fondo, este, herederos de don Álvaro Franco. En su linde: Norte, izquierda, entrando, están en parte las escaleras se accede por una parte interior que da a las escaleras y al portal señalado con el número 63 de la calle Manuel Antonio, en su linde oeste. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de

20 centésimas, es decir, el 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 531, libro 61 de Rianxo, folio 62, finca 6.484. Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.750.000 pesetas.

Padrón, 23 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.655.

PALENCIA

Edicto

Don José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 417/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Ana María Rodríguez Romero, don Pablo Pastor Matia, doña Elena Paredes Pastor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3434.0000.00.0417/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—Tierra de secano excluida de concentración parcelaria, en término de Soto de Cerrato (Palencia) a las Huerta, de 1 hectárea, 12 áreas

y 68 centiáreas. Linda: Norte, don Benito Paredes; sur, don Pablo Pastor; este, don Leonardo Ortega, y oeste, el Plantido. Excluida de concentración. Inscrita en el tomo 1.479, libro 26, folio 127, finca número 2.933.

2. Rústica.—Tierra de regadío, en término de Soto de Cerrato (Palencia), al sitio de Conejeras, Ayuntamiento de Soto de Cerrato, de 1 hectárea, 96 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, con la número 384, de doña Irene Sánchez Ayuso; sur, con acequia de riego y camino de Villaviudas; este, con acequia de riego y camino de Caravacas, y oeste, con la número 382 de doña Benigna Paredes Ortega. Es la finca 383 del plano general de concentración parcelaria. Inscrita al tomo 1.511, libro 27, folio 33, finca número 2.111.

3. Rústica.—Era de secano, excluida de concentración, en Soto de Cerrato (Palencia), al pago de las Eras, de una cuarta u 8 áreas 97 centiáreas.

Indivisible. Linda: Norte, otra de doña María Rojo; sur, otra de doña Isidra Sánchez; este, camino de las Bodegas y oeste, otra de doña Eduviges; dentro del perímetro de esta finca se halla construida la siguiente edificación: Nave destinada a almacén granero, situada aproximadamente en el centro de la era descrita, por lo que linda, por todos los vientos, con el resto de la era que queda sin edificar, la superficie construida es de 300 metros cuadrados y su puerta de acceso está orientada al norte. Inscrita al tomo 1.511, folio 34, libro 27, finca número 2.636-N.

Tipo de subasta:

1. Un millón seiscientos noventa mil doscientas pesetas para la finca número 2.933.

2. Dos millones novecientos cuarenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas para la finca número 2.111.

3. Tres millones seiscientos veintisiete mil novecientos pesetas para la finca número 2.636.

Palencia, 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.311.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 567/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Soriano Robles, doña Encarnación Blázquez Cifuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-567/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando, los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6 de orden. Vivienda del piso 2.º, puerta B, o sea la vivienda situada a la derecha mirando desde la calle, con acceso por la escalera cuyo zaguán está señalado con el número 30, de la calle Pedro Ripoll Palou, de esta ciudad. Mide en cubierto 88 metros 47 decímetros cuadrados; y en descubierto 9 metros 20 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle, linda: Al frente, con vuelo de la misma; por la derecha, con propiedad de don Miguel Alorda Abraham y doña Juana Parets Llabrés; por la izquierda, con rellano y hueco de la escalera, parte con la otra vivienda de la misma planta, y en parte con descubierta de la planta baja, y por fondo, con descubierta de la planta baja. Su cuota es del 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1 al folio 104, tomo 5.533 del archivo, libro 1.497 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca número 27.518, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 18.970.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.316.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 444/95 se tramita procedimiento de tercerías en juicio de menor cuantía, a instancia de «Explotaciones Técnicas Isleñas, Sociedad Limitada», contra la Tesorería General de la Seguridad Social y «Ofitec Internacional, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 04540000150444/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar en el presente edicto que el solicitante de las subastas Tesorería General de la Seguridad Social tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita, según lo dispone el artículo 2.b) de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, lo cual le da derecho a la publicación gratuita de los edictos, según el artículo 6.4.m de la misma Ley.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Porción de terreno de cabida 1.000 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «La Victoria», Son Castelló, de este término, que linda, mirando desde la calle Gremio de Herreros; frente, resto de la finca matriz; derecha, entrando, solar 6-2; izquierda, solar 5, y fondo solar 6. Inscrita al tomo 2.235, libro 1.072 de Palma, folio 124, finca 62.731.

El valor de la tasación efectuada en el procedimiento por el perito tasador designado al efecto es de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—17.053.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel González Martínez, don José Luis Unzueta Ibarzábal en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: